



RESOLUCIÓN 0018

(12 de octubre de 2022)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS para la vigencia fiscal de 2022"

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

En uso de sus facultades, en especial la que le confiere el artículo 1o. de la Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS y

CONSIDERANDO

Que el Decreto – Ley 4142 del 3 de noviembre de 2011, crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar, denominada COLJUEGOS, como una empresa descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Que el Estatuto Orgánico del Presupuesto en su artículo 26 numeral 4, establece como función del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, aprobar y modificar, mediante Resolución, los presupuestos de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el Ministerio respectivo.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, delegó mediante Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004 en el Director General del Presupuesto Público Nacional, la aprobación, mediante resolución, de los traslados, adiciones y reducciones presupuestales de los presupuestos de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, y de las empresas que se rigen por lo dispuesto en el artículo 5 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, previa consulta con el Ministerio respectivo.

Que mediante Resolución No. 007 de 2021, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que Mediante Resolución No 0007 del 17 de mayo de 2022, se aprobó modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS para la vigencia fiscal de 2022".



Continuación de la Resolución “Por el cual se modifica el Presupuesto Gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS para la vigencia fiscal de 2022”

Que la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar, denominada COLJUEGOS, mediante Oficio 20221100378761 del 10 de octubre de 2022 con radicado 1-2022-083634 de 06 de octubre 2022, solicita un traslado presupuestal presupuestal de la Disponibilidad Final a gastos de funcionamiento del presupuesto del año 2022 la suma de \$37.526.408.800, ya que con corte al 15 de septiembre de 2022, se ha ejecutado por concepto del objeto de gasto : trnsferencia Sector Salud , la suma de \$646.139.146.637, lo cual representa una ejscción del 91% de la apropiación inicial, es decir la suma de \$707.955.412.304.

Que de acuerdo a las estimaciones de ingresos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS, el valor proyectado de transferencias entre los meses de octubre y diciembre sería de \$99.342.674.467 para un total en la vigencia de \$745.481.821.104, por lo que se presenta un faltante en la apropiación presupuestal en el objeto de gasto: Transferencias Sector Salud, para lo que resta de la vigencia.

Que en cumplimiento con el artículo artículo 2.8.3.2.4 del Decreto 1068 de 2015, la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio con radicado. 2-2022-044541 del 03 de octubre del 2022, emitió concepto favorable a la solicitud de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS de contraacreditar de la “Disponibilidad Final” la suma de \$37.526.408.800 y acreditarlos en el presupuesto de gastos de funcionamiento (Transferencias Sector Salud).

Que la Gerencia Financiera de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS en documento fechado el 20 de septiembre de 2022, certifica que los recursos por valor de **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUTROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. \$37.526.408.800**, solicitados para la modificación presupuestal, se encuentran libres de afectación.

Que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.222000433 del 20 de septiembre de 2022, por valor de **\$37.526.408.800**, que tiene como fin acreditar la cuenta “Transferencias a La Salud”, suscrito por el Profesional Especializado – Gerencia Financiera de COLJUEGOS E.I.C.E.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la solicitud de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS, y efectuado el estudio técnico económico, se procede a la aprobación de la modificación.

RESUELVE

ARTICULO 1°. Modifíquese el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS, para la vigencia fiscal 2022, así:



Continuación de la Resolución "Por el cual se modifica el Presupuesto Gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS para la vigencia fiscal de 2022"

12 SECTOR HACIENDA

127 COLJUEGOS

CONTRA CREDITO

PRESUPUESTO DE GASTOS

DISPONIBILIDAD FINAL \$37.526.408.800

TOTAL CONTRACREDITO \$37.526.408.800

CREDITO

PRESUPUESTO DE GASTOS

FUNCIONAMIENTO \$37.526.408.800

TOTAL CREDITO \$37.526.408.800

ARTICULO 2°: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., al **12 de Octubre de 2022.**

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional